

JORNADAS DEL TORREZNO DE SORIA

Soria, del 15 al 28 de julio de 2019

Bases para establecimientos participantes

1. ORGANIZADOR

Agrupación Soriana de Hostelería Turismo (ASOHTUR), en coordinación con la **Marca de Garantía Torrezno de Soria**.

2. OBJETO

El objeto de este evento es potenciar el Torrezno de Soria entre los establecimientos de la provincia de Soria. Con esta actuación la Agrupación pretende dinamizar el consumo entre el público de la provincia y ofrecer una actividad gastronómica a todos aquellos turistas que nos visitan durante esas fechas.

Los establecimientos participantes deberán realizar una tapa tradicional o innovadora, en cuyos ingredientes se encuentre el Torrezno de Soria.

3. FECHAS DE CELEBRACIÓN

Del lunes 15 de julio al domingo 28 de julio de 2019.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los establecimientos de hostelería de Soria y provincia que así lo deseen. Los establecimientos integrados en ASOHTUR que deseen tomar parte deberán estar **al corriente de pago con la Agrupación**.

5. INSCRIPCIONES

Los establecimientos participantes deberán cumplimentar y enviar firmadas la **ficha de inscripción y la ficha técnica de la receta** a la sede de ASOHTUR, bien por **correo ordinario** a C/ Vicente Tutor, 6 4ª planta 42.001 – Soria; por **correo electrónico** a asohtur@asohtur.com.

Para cualquier duda se puede consultar en el teléfono de ASOHTUR: 975 233 222.

6. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción finalizará el **martes 4 de junio de 2019**.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

7.1. Las cuotas de participación serán las siguientes:

CUOTA	Importe
Cuota 1: establecimientos de ASOHTUR	52 € + IVA
Cuota 2: resto de establecimientos	300 € + IVA

Dicho importe será pasado al cobro por ASOHTUR a cada participante mediante recibo bancario **de forma previa** al inicio de la campaña.

7.2. Los establecimientos participantes podrán realizar cualquier receta casera, tradicional o innovadora, en cuyos **ingredientes deberá estar el Torrezno de Soria**.

7.3. Los establecimientos participantes deberán **adquirir la materia prima del torrezno a las empresas que forman parte de la Asociación de Fabricantes de la Marca de Garantía Torrezno de Soria** [se adjunta listado de proveedores oficiales]. Para demostrar el origen de la materia prima, los establecimientos participantes tienen la obligación de presentar a ASOHTUR albarán de la compra de este producto antes de la finalización de estas jornadas. El establecimiento participante tiene libertad para ocultar en el justificante presentado cifras de cantidades adquiridas o importes económicos.

7.4. Al objeto de conseguir una mayor variedad en las tapas participantes y no repetir las recetas, la organización se reserva el derecho a sugerir el cambio de la composición de las mismas. Tendrán prioridad las primeras recetas recibidas en ASOHTUR sobre aquellas que lleguen con posterioridad.

7.5. Cada participante se compromete a elaborar y mantener expuesta la tapa participante en lugar visible durante el tiempo de duración de las jornadas.

7.6. El horario de degustación de las tapas en los establecimientos se mantendrá desde las 13:00 horas hasta las 15:00 horas y desde las 20:00 hasta las 23:00 horas durante el periodo de estas jornadas. Cualquier variación sobre el horario previsto debe ser comunicada previamente a la organización.

7.7. Cada tapa debe estar identificada con un nombre y se venderá al precio de **2 €**.

La organización podrá establecer el precio de las cervezas patrocinadoras a todos los establecimientos participantes en las jornadas. Dicho precio será comunicado por anticipado a los establecimientos que participen.

La organización podrá promocionar durante las jornadas la venta conjunta de la tapa y la cerveza patrocinadora.

La organización, para asegurarse el compromiso de los participantes en la compra del lote mínimo de la marca de cerveza patrocinadora, podrá **establecer una fianza de 120 euros que será cobrada por anticipado** y se devolverá al establecimiento una vez se haya comprobado que el establecimiento ha adquirido el citado lote.

8. OTRAS CONDICIONES

8.1. ASOHTUR entregará el material promocional de la campaña a los establecimientos participantes.

8.2. Cada establecimiento deberá colocar en lugar visible en el exterior el distintivo de establecimiento participante en la campaña, así como los elementos de imagen proporcionados por ASOHTUR. El establecimiento también se compromete a colocar a la entrada del local un soporte con el cartel de la campaña para una mayor difusión de las jornadas.

8.3. ASOHTUR podrá poner a disposición del público o aquellas empresas o personas que considere “vales tapa”, los cuales podrán adquirirse al precio de la tapa en la sede de la Agrupación y tendrán validez exclusivamente durante el periodo de las jornadas. Cada “vale tapa” podrá canjearse por una tapa en cualquiera de los establecimientos participantes.

8.4. Los establecimientos podrán cobrar estos “vales tapa” en la sede de ASOHTUR hasta el día 30 de agosto de 2019.

8.5. Para cualquier eventualidad durante el fin de semana o fuera del horario laboral, la organización preverá un teléfono de contacto. Dicho teléfono de contacto será comunicado a todos los establecimientos participantes de forma previa al inicio de la campaña.

8.6. ASOHTUR se reserva el derecho de excluir de la presente y de próximas

campañas a aquel establecimiento que no cumpla con las condiciones de participación.

8.7. El Comité Ejecutivo de ASOHTUR será el encargado de dirimir cualquier controversia que pudiera producirse.

8.8. El establecimiento participante se compromete a aceptar estas bases de forma expresa, así como el hecho de que la imagen de su tapa y la receta puedan ser utilizadas por la Agrupación para la edición de publicaciones, promociones o cualquier otra acción destinada al reclamo turístico, renunciando éste de manera expresa a cualquier tipo de contraprestación.

9. PREMIOS PARA EL PÚBLICO

La organización tiene prevista la realización de un sorteo de premios entre los clientes consumidores de esta tapa. Este sorteo se llevaría a cabo mediante la distribución de boletos de participación a los clientes. De esta forma, con cada tapa consumida el establecimiento está obligado a entregar al cliente un boleto para el sorteo.

Las bases de participación, el boletín de inscripción y la ficha técnica de la receta están disponibles en la Web de ASOHTUR www.asohtur.com

Toda la información en:

Agrupación Soriana de Hostelería Y Turismo (ASOHTUR)

Calle Vicente Tutor, 6 - 4ª planta

42001 Soria

Tfno: 975 233 222/, Fax: 975 233 223

E-mail: asohtur@asohtur.com

Web: www.asohtur.com